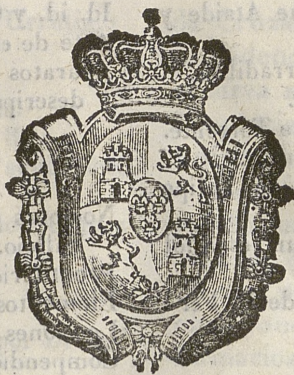


Núm. 98.

Se suscribe á este Periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los Hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Martes 15 de Agosto de 1848.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 172.

Real orden publicando el Catálogo de los libros que han de servir de texto en las Escuelas de instruccion primaria.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = El Excmo. Señor Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas me dice de Real orden con fecha 30 de Junio último lo que sigue:

Concluidos en 31 de Diciembre del año último los términos señalados por Reales órdenes, para que los autores, traductores y editores de las obras relativas á todas las materias que constituyen la instruccion primaria elemental y superior, las presentasen en este Ministerio; y habiéndose procedido á su reconocimiento y calificación por la Comision nombrada al efecto, la REINA (Q. D. G.), de conformidad con el dictámen del Consejo de instruccion publica, se ha servido aprobar la propuesta de la referida Comision, mandando que en todas las Escuelas de instruccion primaria publicas y privadas, sirvan de texto y se usen exclusivamente las obras comprendidas en el adjunto Catálogo, sin perjuicio de que pueda adicionarse con las que, examinadas en lo sucesivo por el Consejo, se consideren útiles para la enseñanza.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

CATALOGO

de las obras que han de servir de texto en las escuelas de instruccion primaria, aprobado por S. M. en 30 de Junio de 1848.

Religion y Moral.

Catecismo de la Doctrina Cristiana, compuesto por el P. Ripalda: cotejado y corregido de orden superior por D. José Mariano Vallejo.
Catecismo Cristiano con un compendio de la Historia Sagrada, por D. Francisco Pareja de Alarcon.

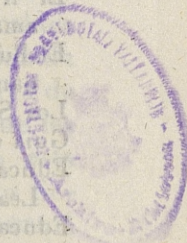
Catecismo de la Doctrina Cristiana y Compendio de la Historia Sagrada, compuesto por el Presbítero D. J. Diaz de Baeza.
Catecismo de la Doctrina Cristiana, publicado en francés por el Arzobispo de Cambray, precedido de un Compendio de Historia Sagrada, y traducido por D. A. P.
Catecismo histórico, ó Compendio de la Historia Sagrada y de la Doctrina Cristiana, compuesto por el Abad de Fleuri, y traducido para utilidad de la juventud.
Catecismo histórico de Fleuri. = Novísima edicion, aumentada la Historia Sagrada con un resumen en verso.
El Fleuri, Catecismo histórico escrito en verso.
Catecismo sobre los fundamentos de la Fe, por Aimé, y traducido por D. Juan Gonzalez.
Compendio de la Historia Sagrada, traduccion de la señorita Pulido y Espinosa.
Id. id. id. por D. Ignacio Calonge y Perez.
Historia Sagrada contada á los niños, traducida por D. Manuel Gonzalez Vara.
Historia Sagrada y del pueblo hebreo, por el General Aristizabal.
Epítome del Antiguo y Nuevo Testamento, traduccion de D. Juan Manuel Grajo, Presbítero.
Compendio de Religion, por D. Angel Herreros y Mora.
Doctrina Cristiana, escrita por el Presbítero D. Julian Gonzalez de Soto.

Lectura.—Métodos.

Nueva Cartilla para enseñar y aprender á leer, por D. José Mariano Vallejo.
Clave y reglas para aprender á leer, por el mismo.
Teoría de la Lectura, ó Método analítico, por el mismo.
Cuadernos de Lectura, por D. Joaquin Avendaño y D. E. Fernandez.
Silabario de D. Vicente Naharro.
Método práctico de enseñar á leer, por el mismo.
Ejercicios silábicos, por D. E. Eguilaz.
Libro primero de la niñez, por D. B. A. de Lopetran.
Nuevo Silabario, de Mondejar.
Nueva Cartilla, por D. A. Audet.
Silabario, de Hernando.
Nuevo Silabario, por D. Manuel Rodriguez Escobar.
Principios metódicos para enseñar á leer, por el mismo.
Método práctico elemental, por D. Manuel B. nito Carrera.
El Director de la Juventud, por D. T. Ballester Belmonte.
Complemento al Manual de Lectura, por D. A. Beltran.
Primeros elementos del idioma castellano, por los directores del Instituto de Sordo-mudos de Barcelona.
Rudimentos de Ortologia castellana, por D. J. Codina.
Manual de los Párvulos, por D. José María de Lerma.
Ortologia y Diálogos de Caligrafía, por Torio.

Libros para ejercitarse en la lectura.

El Libro de los Niños, por Martinez de la Rosa.
Lecciones escogidas, por el P. Pascual Suarez.
Ejemplos morales, por D. Juan Rubio.



- El Tesoro de los Niños, traduccion de D. Enrique Ataide y Portugal.
- Las Páginas de la Infancia, por D. Angel María Terradillos.
- El Evangelio para los niños, traduccion del mismo.
- Juanito, obra de educacion traducida por D. Mariano Torrente.
- El Amigo de la Infancia, traduccion de D. Luis Bordas.
- Precioso curso de moral infantil, traduccion de D. Felipe Antonio Macías.
- El Abuelo, obra de educacion traducida por un español amante de su patria.
- El Buen Fridolin y el Pícaro Thierry, traduccion de D. Fernando Bertran de Lis.
- Los Seis Dias, por D. Andres Vallejo.
- Guia de la Infancia, por D. Eugenio de Tapia.
- Educacion de la Juventud, traducida por el Presbítero D. Leandro Tovar y Arciro.
- Educacion de la Infancia, por D. José Menendez.
- El Padre nuestro de Fenelon, traducido por D. G. del Valle.
- El Genio de la Educacion, por D. Gerónimo Lopez Cerain.
- Escuela del Ciudadano español, por D. Lorenzo Alemany.
- El Libro de mis Hijos, por D. A. C. J. C.
- Himnos en prosa para niños.
- La Moral en accion, traducida del francés por D. Antonio García Almarza.
- El Maestro de sus Hijos, ó sea la educacion de la infancia, traduccion del francés.
- El Amigo de los Niños, escrito en francés por el Abate Sabbattier. Nueva traduccion.
- Id. id., id., traducido por D. Juan de Escoiquiz.
- El Amigo de la Infancia, traduccion de P. R. S.
- Cuentos morales para la instruccion de niños de ambos sexos, traducidos del francés por D. C. A. P.
- Cuentecitos para niños y niñas, traducidos del francés por D. Juan Bautista Fosis y Gual.
- Devocionario y Ejercicio cotidiano, por el Presbítero D. Julian de Soto.
- Confesion y Comunión, tratado puesto al alcance de los niños, por un sacerdote amigo de la juventud.
- Consejos á las Niñas, por D. Benito García de los Santos.
- El Libro de las Niñas, por D. Joaquin Rubio y Ors.
- Pensil de las Niñas, por D. José Codina.
- Fábulas de Iriarte.
- Id. de Florian, traducidas por D. José Fernandez de la Vega Potan.
- La Moral en verso, por D. José Codina.
- Coleccion de trozos selectos de los mas célebres escritores castellanos, tanto en prosa como en verso, por D. L. Q. S.
- Trozos en prosa y verso, por D. Eugenio Eguilaz.
- Coleccion de trozos escogidos, por Ranera.
- Trozos escogidos de literatura española, por D. Francisco Merino.
- Lecciones de educacion religiosa y civil, por D. Julian Melchor Miranda.
- Mil charadas castellanas en verso, por A. P. y L.
- Semanario químico-artístico, por D. Luciano Martinez: tomo primero.
- La Agricultura al alcance de los niños, por D. J. M. O.
- El Instructor de los Niños, por D. José Domenech y Cireuns.
- Compendio de las artes y ciencias, traducido por D. Juan Francisco Siñeriz.
- Manual de la Juventud estudiosa ó Libro segundo de los Niños, por Ranera.
- Historia griega contada á los niños, traducida por D. M. G. Vara.
- Id. romana, id., id., traduccion del mismo.
- Id. de Inglaterra, id., id., traduccion de id.
- A la juventud española, Ripalda político-moral, por D. D. C. R.
- Nociones elementales de Anatomía y Fisiología humanas, por D. Luis García Sanz.
- Reglas de Urbanidad, por D. Fernando Bertran de Lis.
- Manual de la Urbanidad y del Decoro, por D. J. A y G.
- Lecciones de Urbanidad, por D. Manuel Rodríguez Escobar.
- Lecciones litografiadas, por D. José María Flores.
- Miscelánea de la lectura de la letra bastarda española, escrita y autografiada, por D. J. F. de Azpiazu.
- Escritura.*
- Arte de escribir y Colecciones de muestras de Torio.
- Id. id. de Iturzaeta y todas sus obras de Caligrafía.
- Id. id. y Coleccion de muestras de D. Antonio Alverá Delgrás.
- Arte de escribir con la mano izquierda por D. Tomás Varela.
- Aparatos para vencer las dificultades de la escritura, con la descripcion del mismo, por Vallejo.
- Gramática castellana.—Ortografía.*
- Nociones generales de Ideología y Gramática española, por Vallejo.
- Prontuario de Gramática castellana, por D. A. M. Terradillos.
- Elementos de Gramática castellana, por Illas y Figuerola.
- Lecciones elementales de Gramática, por Eguilaz.
- Compendio de Gramática, por el mismo.
- Gramática teórico-práctica de id.
- Gramática elemental de la lengua castellana, por D. J. Langueniza.
- Elementos de Gramática castellana, por el P. Ramon Calle del Corazon de Jesus.
- Id. id. de Ramon Zudaire y Muniaín.
- Lecciones de Gramática y Aritmética, por Alemany.
- Principios de análisis lógico, por D. R. Merino.
- Tratado de la descomposicion y composicion de los períodos, por Gonzalez Soto.
- Ortografía de la Academia.
- Ortografía práctica de D. J. María Iturzaeta.
- Ortografía de D. Victor Martin.
- Tratado de Ortografía metódica de Vallejo.
- Ortografía castellana, por Moles.
- Tratado de Ortografía castellana, por P. M. Navarro.
- Reglas de Ortografía, por Naharro.
- Tratado de Prosodia española, por Llorente.
- Aritmética.*
- Definiciones y extracto de las reglas de Aritmética, por Vallejo.
- Aritmética de Niños, por el mismo.
- Complemento de id., por id.
- Teoría de las cuentas, por Elizondo.
- Aritmética, por D. J. Martinez Rodrigo.
- Principios de Aritmética, por D. José Fernandez Segura.
- Nociones de Aritmética, del mismo.
- Aritmética teórica elemental, por D. Manuel Benito.
- Lecciones elementales de Aritmética, por D. J. Ramon Perez.
- Tratado de Aritmética, por D. Pedro Manuel Navarro.
- Id. id., por los Señores D. V. M. Gomez y D. F. A. Barrio.
- Id. id., por D. L. Alemany.
- Id. id., por D. Felipe Erayalar.
- Id. id., por D. Julian Gonzalez Soto.
- Geometría.*
- Geometría de Niños, por Vallejo.
- Elementos de Geometría, por A. Giró y de I. R. Miró.
- Id. id., por D. F. Erayalar.
- Compendio de Geometría, por D. J. Giró.
- Geometría para Niños, por D. Juan Francisco Lodo.
- Dibujo lineal.*
- Elementos de dibujo lineal, por D. Juan B. Peironet.
- Coleccion de obras de dibujo lineal, traduccion del mismo.
- Curso metódico de dibujo lineal, por D. A. Giró y Arnols.
- Historia natural.*
- Curso metódico de nociones de historia natural popular por D. José María Paniagua.
- Geografía é Historia.*
- Nociones geográficas, por D. José Mariano Vallejo.
- Geografía elemental de España, por D. J. M. F.
- Repertorio geográfico, por D. Manuel Cerdá.
- Compendio de Geografía, por D. Juan Miró.
- Manual geográfico, por D. José Ulanga.

Lecciones elementales de Geografía, por Carrera de Urrutia.
 Prontuario de Historia de España, por Terradillos.
 Curso de Historia y Geografía, por D. L. G. Lasoz.
 Elementos de Historia universal, por D. Tomás Ortiz.
 Nuevo compendio de Historia de España, por D. V. Boix.
 Compendio de la Historia de España con un cuadro simbólico,
 por Doña A. Cortés y D. L. Bordas.
 Lecciones de Iriarte corregidas y aumentadas, por Gomez
 Ranera.
 Manual de Historia universal, por el mismo.
 Elementos de Historia y Cronología, por el mismo.
 Primeras nociones de Cronología y de Historia, por D. José
 Segundo Flores.

Elementos de Cronología, por D. J. Calonge y Perez.

Libros que podrán consultar los Maestros.

Manual completo de instruccion primaria, por D. Joaquin
 Avendaño.
 La Escuela de instruccion primaria, por D. R. Diaz de Rueda.
 Curso completo de instruccion primaria, por Arce Fernandez.
 Ideas primarias de los números, por Vallejo.
 Explicacion del sistema decimal francés, por el mismo.
 Modo de poner en ejecucion el nuevo método de enseñar á
 leer, por id.
 Manual completo de enseñanza simultánea, mútua y mista,
 por D. L. Figuerola.
 Guia legislativa é inspectiva, por el mismo.
 Sistema misto general, por Iturzaeta.
 Nuevo arte de enseñar á leer, por Naharro.
 Teoría del sistema ortológico, por D. B. A. de Lopetran.
 Problema de Aritmética, por D. José Menta y Font.
 Preceptos de Higiene para los niños de las escuelas primarias
 de ambos sexos.
 Preceptos de Higiene, por D. Ramon Merino.
 Madrid 30 de Junio de 1848. = Bravo Murillo.

*Valladolid 21 de Julio de 1848. = Manuel de
 la Cuesta.*

Núm. 173.

Real orden mandando que los interesados que aspiren á que sus
 escritos se añadan á la Lista de los libros que han de servir de texto
 en las Escuelas de instruccion primaria presenten con la instancia
 dos ejemplares de la obra cuya calificacion soliciten.

*Gobierno político de la Provincia de Vallado-
 lid. = El Señor Director general de instruccion
 pública me dice con fecha 30 de Junio último lo
 que sigue:*

Publicada, de Real orden, la Lista de los li-
 bros que han de servir de texto en las Escuelas
 de instruccion primaria, sin que por esto se
 niegue ni paralice la opcion que á este honroso
 y útil destino puedan tener otras obras, la Direc-
 cion ha determinado manifestar á V. S., para que
 al tiempo de dar la debida publicidad á esta me-
 dida se sirva advertirlo á los interesados, que
 cuantos en lo sucesivo aspiren á que sus escritos
 se añadan á la expresada Lista, han de presentar
 con la instancia correspondiente, dos ejemplares
 de la obra cuya calificacion soliciten.

*Lo que se publica para conocimiento de quien
 corresponda. Valladolid 25 de Julio de 1848. =
 Manuel de la Cuesta.*

*Subdelegacion de Cruzada del Obispado
 de Palencia.*

En cumplimiento de la Instruccion que se nos ha
 comunicado por el Excmo. Señor Comisario General

de Cruzada fecha 15 del corriente, hemos acordado la
 providencia que insertamos á V. S., y que le rogamos
 se sirva mandarla insertar en el Boletín oficial de esa
 Provincia y comunicarnos cuando se verifique para
 unirlo al expediente instruido en esta Subdelegacion.

Auto. Guárdese y cúmplase la Instruccion circular
 del Excmo. Señor Comisario General de la Santa Cru-
 zada de 15 del corriente, y hágase saber á los Alcaldes
 de los pueblos de este Obispado que en su debida
 observancia requieran á los Colectores expendedores de
 Sumarios que de los recibos y cartas de pago que les
 dé el Administrador-Tesorero de la gracia, en esta
 Ciudad, habrá de tomarse el V.º B.º de uno de los Se-
 ñores Jueces Subdelegados que estuviere en turno,
 (de que dará conocimiento el mismo Administrador-
 Tesorero); en inteligencia de que sin aquel requisito
 no tendrán efecto alguno dichos recibos y cartas de
 pago, y en obviacion de gastos á la gracia, y para que
 con mas prontitud llegue á conocimiento de dichos
 Alcaldes, oficiese á los Señores Gefes políticos de esta
 Provincia y las de Valladolid y Santander, en que se
 hallan pueblos de este Obispado, se sirvan disponer que
 se inserte esta determinacion en los respectivos Bole-
 tines oficiales de las Provincias de su mando: hágase
 saber al Administrador-Tesorero, al Colector espendedor
 de Sumarios de esta Capital y á los Receptores
 Verederos el artículo 2.º de dicha Instruccion, para
 que por su parte cumplan con lo que en él se pre-
 viene. Lo mandaron y firmaron los Señores Jueces
 Apostólicos y Reales Subdelegados de Cruzada de esta
 Ciudad y Obispado de Palencia en ella y Julio 24 de
 1848. = Dr. D. Bonifacio Francisco Almonacid. = Li-
 cenciado D. Manuel Rojo de Soto. = Lic. D. Francisco
 Paula Rodriguez. = Ante mí, Julian Rojo, Notario
 interino.

Dios guarde á V. S. muchos años. Palencia y Julio
 26 de 1848. = Bonifacio Francisco Almonacid. = Ma-
 nuel Rojo de Soto. = Francisco Paula Rodriguez. =
 Señor Gefe político de la Provincia de Valladolid.

Insértese. = Cuesta.

ANUNCIOS OFICIALES.

Intendencia de la Provincia de Valladolid.

La Administracion de Fincas del Estado
 que se hallaba establecida en una de las
 oficinas Militares sitas en la plazuela de
 San Pablo, se ha trasladado á la calle de
 San Martin número 24, casa del Señor
 Coronel Don Felix Blanco Vitoria.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial
 para conocimiento del público. Valladolid
 13 de Agosto de 1848. = Manuel de Villa-
 verde.

Insértese. = Cuesta.

El Intendente militar del Distrito de la Capitania general de Castilla la Vieja.

Hace saber: Que habiéndose resuelto por Real orden
 de 3 del actual se proceda á la segunda subasta para
 el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos

estantes y transeuntes en el distrito de Andalucía desde 1.º de Octubre próximo á fin de Setiembre de 1849, se convoca a una segunda y simultanea licitacion con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifesto en la Secretaría de la Intendencia General, y en la de la Militar de dicho distrito (Sevilla) y con arreglo a las formalidades establecidas en Real orden de 26 de Diciembre de 1846, cuyo nuevo remate tendrá lugar ante los Juzgados de las mismas el dia 19 del corriente mes á las doce en punto de su mañana, en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia las personas que quieran interesarse en este servicio, podran remitir en pliegos cerrados y sellados con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen claras y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro; en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de dichos Juzgados sean de conocido arraigo y suficiente responsabilidad, que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion, á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto sino obtiene la aprobacion de S. M., que asimismo no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen, ni se presente despues de la hora anunciada; y que para que puedan considerarse validas y legales las admitidas se requiere que el licitador que la suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Valladolid 7 de Agosto de 1848. = Pedro Angelis y Vargas. = Salvador Martin y Salazar, Secretario.

Insértese. = Cuesta.

El Intendente militar de Castilla la Vieja.

Hace saber: Que en uso de la autorizacion conferida al Excmo. Señor Intendente general militar en Real orden de 26 de Diciembre de 1846, y de conformidad con el dictamen de la Intervencion general, ha tenido por conveniente S. E. convocar una segunda y simultanea licitacion que tendrá lugar en los estrados de su Dependencia (Madrid) y en los de la Intendencia militar de las Provincias Vascongadas (Vitoria), el dia 22 del actual á la una en punto de su tarde para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes en aquella Capitanía general por término de un año, á contar desde 1.º de Octubre próximo á fin de Setiembre de 1849; cuyo remate habrá de verificarse con arreglo á las prevenciones hechas por la citada Real orden y con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifesto en las Secretarías respectivas, y teniendo por base las

proposiciones que se presenten, los precios en que ha mejorado los artículos Don Mariano Falci, ofreciendo dar la racion de pan á 22 maravedises, la faena de cebada á 19 reales y á 56 maravedises arroba de paja. Valladolid 10 de Agosto de 1848 = Pedro Angelis y Vargas = Salvador Martin y Salazar, Secretario.

Insértese. = Cuesta.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

Se halla vacante la plaza de Interventor Guarda mayor de Montes y Pinares de los Propios de esta Ciudad.

Las personas que se crean aptas para su desempeño y aspiren á su obtencion presentarán sus pretensiones en la Secretaría del Ilustre Ayuntamiento en el término de quince dias. Valladolid Agosto 12 de 1848. = El Presidente. = José Oller. = Pedro Caballero, Secretario.

Insértese. = Cuesta.

Alcaldía constitucional de Villa de la Union.

El Ayuntamiento de Villa de la Union, con superior permiso, tiene acordado enagenar un pedazo de tierra secano de pan llevar, situada en su término y pago de Valbono, de cabida once heminas cincuenta y tres estadales y un tercio de estadal, tasada por peritos inteligentes a ochenta y cinco reales emina, cuyo terreno está libre de toda carga. Para que tenga efecto ha señalado para su remate el dia 8 de Setiembre próximo de once á doce de su mañana en el local que hoy hace de Consistorio; advirtiéndole que las proposiciones serán admitidas bajo las condiciones que resultan del expediente instruido que estarán de manifesto, y cubriendo el total importe de su tasacion. Lo que se anuncia para conocimiento de los licitadores Villa de la Union Julio 28 de 1848. = El Alcalde, Manuel A. de Santiago. = Patricio Rubio, Secretario.

Insértese. = Cuesta.

ANUNCIOS PARTICULARES.

En el dia 25 de Julio se extravió una mula del pueblo de Berrueces, partido de Rioseco, cerrada, de seis cuartas y media, castaña oscura, en la paletilla derecha está labrada a fuego, y encima de dicha paletilla un novanillo y a la cadera izquierda otro novanillo. La persona que supiese de su paradero se servirá dar aviso al Alcalde de dicho pueblo de Berrueces, quien dará mas señas y pagará los gastos causados.

La persona que tuviere noticia del paradero de una vaca negra, con las orejas mordidas, marcada en la cadera derecha, que desapareció en el dia 3 del corriente, propia de Felipe Velasco, vecino de Cubillas de Sta. Marta, dará aviso á su dueño quien dará el hallazgo.